

# política



JORGE PERDOMO  
ÁLVARO URIBE

cionales que cometió”, sostienen en el comunicado.

## Oportunidad para el país

EL COLOMBIANO le escribió al senador Uribe para obtener su respuesta frente a las acusaciones pero, a través de mensaje de texto, agradeció por consultarlo, y dijo: “Ando ocupado en un proyecto de ley” y pidió “estudiar los expedientes, muy conocidos”, alrededor de las masacres del Aro y La Granja, acusaciones expuestas en el comunicado de Montealegre y Perdomo.

Iván Garzón, docente de Ciencias Políticas en la Universidad de La Sabana, manifestó que el país está en mora de conocer si durante la administración de Montealegre y Perdomo “incurrieron en indelicatezas y exabruptos presupuestales y administrativos, o rozaron el Código Penal”.

Además, explicó Garzón, esta investigación se convierte en una prueba de credibilidad

Montealegre, Patiño, Bustos y Perdomo fueron señalados dentro del auto de acusación del Cartel de la Toga. Luego de esto, los exrepresentantes de la Fiscalía señalaron a Uribe de una retaliación. FOTOS COLPRENSA

## OPINIÓN

### TIENEN DERECHO A DEFENDERSE

JAIME ARRUBLA PAUCAR  
Expresidente de la Corte Suprema

“Cuando la Comisión de Acusaciones sale con tanta resonancia, es natural que la persona que se sienta afectada salga con el mismo ímpetu. Pero será dentro del proceso en la Comisión donde se lleven los argumentos jurídicos y se tomen las decisiones con la mayor imparcialidad, eso esperamos todos los colombianos. Se trata de una investigación que se pide abrirle a unas personas que han tenido una gran trayectoria, entonces es evidente que esto tiene una trascendencia no solamente jurídica sino política. Los acusados tienen derecho a defenderse ante la opinión pública. Eso es lo normal”.

a instituciones como el Congreso para que “la Comisión deje de ser denominada de absoluciones y tome en serio un caso como el Cartel de la Toga, que ha afectado la credibilidad de la justicia”. Hay que dejar claro que, por ser aforados, a Montealegre y a Patiño los investigará la Comisión de Acusaciones, mientras que en el caso de Perdomo, será la justicia ordinaria ■

## EN DEFINITIVA

La acusación formal contra el ex presidente de la Corte Suprema pasó de ser un hecho judicial por corrupción a un debate político en el que hubo acusaciones contra el senador Uribe Vélez.

ANTONIO SANGUINO  
Senador de la Alianza Verde

Tan nefasta es la judicialización de la política, como la politización de la justicia. Este enfrentamiento entre uribismo y santismo, respecto a investigaciones tan serias, deben estar por fuera de la confrontación del pugilato político.

LUIS FERNANDO VELASCO  
Senador del Partido Liberal

No siento que sea un choque de Uribe con las Cortes, es la reedición de un viejo debate político entre Montealegre y el expresidente, es un tema personal y no institucional. Montealegre debe tener los elementos para sustentarse.

## CONFLICTO INFORME

# La fuerza, la otra vía de la oposición en Venezuela

El presidente interino habla de “cooperación” militar con Estados Unidos. Expertos advierten que la guerra no es la salida.

Por JULIANA GIL GUTIÉRREZ

Cuando Juan Guaidó, presidente interino de Venezuela, baraja sus opciones para cumplir la meta que se trazó hace 110 días de conseguir la salida del régimen de Nicolás Maduro y la transición de su país, esboza el uso de la fuerza, escenario que ha sido rechazado por expertos en derechos humanos.

Nada más el pasado sábado 11 de mayo, mientras conducía marchas, volvió a plantear esta opción. Guaidó compartió que le pidió a Carlos Vecchio, su delegado en Estados Unidos, que se reuniera con Craig Faller, el almirante de la Marina de ese país que se desempeña como jefe del Comando Sur para, en palabras del opositor, “establecer relación directa y de alcance en materia de cooperación”.

Y continuó: “En todo momento hablo de cooperación. La intervención ya existe y es la penetración del Eln y de los cubanos”. La reunión ya está en marcha, Vecchio envió una carta a Faller el lunes solicitando el encuentro.

Según el político, su propuesta incluye asuntos diplomáticos, de sanciones y del uso de la fuerza. Sus palabras fueron motivo de aplausos entre los que estaban a su alrededor, lo que evidencia que la idea está en una parte de la población: la fuerza, intervención, cooperación —o como se le llame— para acabar la crisis.

Al respecto, Félix Seijas, profesor de la U. Central de Venezuela, comenta que “desde el principio Guaidó ha tenido un discurso un poco ambiguo en ese tema, lo ha mantenido así y esa es su estrategia”.

## Pasos para uso de la fuerza

Aplicar esta táctica requiere de un marco jurídico con tres perspectivas: la Constitución, un tratado interamericano y Naciones Unidas (ONU).

En el ámbito interno está el numeral 11 del artículo 187 de la Carta Magna. Este indica que corresponde a la Asamblea “autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país”. Sin embargo, Gustavo Linares, abogado constitucionalista, afirma que “Guaidó está revisando tratados internacionales de defensa mutua, punto donde entra la participación de externos”.

La Asamblea Nacional que preside Guaidó aprobó el reingreso del país al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), pacto de defensa mutua que se firmó en 1947 y del que el oficialismo se retiró en 2013.



## PARA SABER MÁS

### LA INTERVENCIÓN PARA JUAN GUAIDÓ

En una entrevista con el Clarín, el 13 de abril, Guaidó se refirió a la salida armada. “Ya existe intervención militar ilegítima como la rusa y la cubana permitida por Maduro. Y el único que puede autorizar una misión e intervención extranjera es el Parlamento nacional. Esto elimina cualquier posibilidad de intervención militar”, afirmó el presidente interino. Cuando fue preguntado sobre las implicaciones de considerar esta alternativa aseguró que “Maduro es el único que pone la intervención militar en la mesa cuando va y amenaza en convertir al país en otra Siria”.

El acuerdo indica que un “ataque armado por parte de cualquier Estado contra un País Americano, será considerado como un ataque contra todos los Países Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Na-

ciones Unidas”. Es decir, solo contempla el uso de la fuerza como respuesta de agresión.

Entra tanto, en el marco de la ONU está la Responsabilidad de Proteger (R2P), un compromiso político apoyado por los estados miembros de este organismo para atender, entre otras cosas, crímenes de lesa humanidad, el delito del que se acusa a Maduro. Su puesta en marcha requiere del apoyo de todos los miembros del Consejo de Seguridad, instancia donde dos países que apoyan a régimen tiene poder de veto (China y Rusia).

Alexandra Castro, docente de Derecho Internacional Público de la U. Externado, explica que este camino “no está autorizado, resultaría en la muerte de civiles y en una disputa que podría llevar a violaciones derechos humanos”.

Los mensajes de EE.UU. son difusos. Aunque un artículo de The Washington Post del pasado jueves aseguró que al gobierno Trump no le interesa una intervención, su equipo —Mike Pompeo, secretario de Estado; Elliott Abrams, encargado especial para Venezuela, y Jonn Bolton, asesor de seguridad nacional— persisten enviando este mensaje.

En palabras de Pompeo en una entrevista con Fox News el 1° de mayo: “La acción militar es posible. Si es lo que se requiere, será lo que EE.UU. hará” ■



El régimen cuenta con el respaldo de las Fuerzas Armadas y de colectivos que han infiltrado las protestas. FOTO AFP